



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 50

(4 de diciembre de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el Estatuto Presupuestal de la Universidad, Acuerdo 22 de noviembre de 2004, en su artículo 25 "Vigencias futuras" se estipula que cuando la Universidad requiere celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización del Consejo Superior para comprometer vigencias futuras.

Que en el Estatuto de Contratación de la Universidad, Acuerdo 05 del 27 de febrero de 2009, en el literal e) del artículo 23 se indica que para legalizar un contrato se requiere el registro presupuestal, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, para lo cual se requerirá su aprobación por parte del Consejo Superior.

Que la Universidad desde el año 2009 hizo parte del Consorcio Colciencias – Elsevier, cuyo objeto fue la suscripción de bases de datos de la misma editorial y cumplió su vigencia finalizando el año 2018, siendo reemplazado en la vigencia 2019 por el Consorcio Nacional, del cual también la Universidad fue miembro.

Que el Consorcio Colombia es el resultado de un trabajo de más de dos años en el que COLCIENCIAS, el Ministerio de Educación Nacional, ASCUN, CONSORTIA e instituciones entre públicas y privadas participaron como representantes de las IES de su región, que dio como resultado un Consorcio Nacional con colecciones de información científica relevantes y con la participación de 55 instituciones.

Que el pasado 18 de noviembre a través de comunicación 02-124-458 de la Directora de la Biblioteca e Información Científica, se informó el resultado de la renegociación del Consorcio Nacional para la vigencia 2020 y la propuesta técnica avalada y recomendada por dicha directora para adquisición de los siguientes recursos bibliográficos internacionales, que corresponden a 5 de los editores más prestigiosos e importantes en el mundo: Oxford University Press, Taylor & Francis, Springer, Elsevier y Sage, adicionando en esta oportunidad la posibilidad de incluir el producto Funding Institutional.

Que con el objeto de continuar siendo miembro del mismo se requiere de la firma de un convenio con CONSORTIA S.A.S., el cual para su perfeccionamiento necesita que la Universidad cuente con la correspondiente apropiación presupuestal para el año 2020 por valor de US\$237.442, y de continuar con la suscripción al Consorcio, los productos adquiridos estarán vigentes del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre 2020.

Que la decisión de hacer parte del Consorcio debe ser formalizada por el Rector, como representante legal de la Universidad antes del 6 de diciembre del año en curso, razón por la que se hace necesario autorizar al mismo para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de la vigencia 2020.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facultar al Rector para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto con la vigencia futura 2020, hasta por valor de US\$237.442, equivalente a la suma de \$831.047.000,00 pesos M/CTE, a una TRM proyectada de \$3.500,00 pesos, con base en lo establecido en los considerandos del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: El valor en pesos podrá ajustarse en razón de la TRM al momento de realizar el pago correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Rector para firmar el convenio del Consorcio hasta el 30 diciembre de 2019 haciendo uso de la vigencia futura que por este acuerdo se autoriza.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Pereira en sesión del Consejo Superior Universitario realizada a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.


CAROLINA GUZMAN RUIZ
Presidente


LILIANA ARDILA GOMEZ
Secretaria

Elaboró: Diana Patricia Duque Vinasco
Autorizó: Fernando Noreña Jaramillo